

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 9

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN			
CONTROL INTERNO DE GESTIÓN			
ACTA NÚMERO: 080			
FECHA:	30 de mayo 2024	HORA DE INICIO:	10:00 am
		HORA DE FINALIZACIÓN:	3:00 pm
LUGAR:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA - Piso 7		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	NO X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
Verificar la gestión y cumplimiento normativo respecto de la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias radicadas en la Entidad, mediante el análisis de datos registrados en los diferentes mecanismos de recepción, con el fin de formular las recomendaciones necesarias orientadas a la mejora continua, en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
	Samantha Soto Osorio	Auxiliar Administrativo	Oficina de Control Interno de Gestión.
	Juan Mateo Hernández Osorio	Auxiliar Administrativo	Oficina de Control Interno de Gestión.
	Oscar Mauricio Cohecha Caballero	Profesional – Contratista	Oficina de Control Interno de Gestión.
	Andrea Chacón Mellizo	Profesional – Contratista	Oficina de Control Interno de Gestión.

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La Oficina de Control Interno de Gestión, en cumplimiento de la Ley 87 de 1993, y el Artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017, realiza el seguimiento de recepción, atención y trámites a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) en la Entidad Gobernación del Quindío. Con corte a 31 de marzo de 2024.	
2	Conclusiones	
3	Recomendaciones	

DESARROLLO TEMÁTICO
<p>Para el presente informe se analiza las evidencias remitidas por la secretaría Administrativa en conjunto con la oficina de Gestión Documental a través de oficio id: 50817 del 7 de mayo de 2024 y evidenciar el cumplimiento de las PQRSD ingresadas a través de los diferentes canales de atención (escrito, presencial, telefónico, virtual y redes sociales) que se radican en las bases de datos de los aplicativos Ventanilla Virtual y ControlDoc y poder emitir un concepto acerca de la gestión de las mismas.</p> <p>Asimismo, el seguimiento se desarrolla mediante los filtros realizados a la plataforma Ventanilla Virtual y ControlDoc teniendo en cuenta los resultados obtenidos y el análisis a cada uno de estos.</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 9

A continuación, se relaciona la metodología empleada para descargar, revisar y analizar la información a las PQRSD recibidas y respondidas durante el periodo evaluado.

- Se descargó la información de los aplicativos Ventanilla Virtual y ControlDoc seleccionando el rango de fechas correspondientes al periodo evaluado en el presente informe (1 de enero a 31 de marzo de 2023).
- Se revisó la información identificando el “Estado” de cada una de las PQRS (abierta, en proceso de respuesta, solicitudes cerradas).

1. FILTRO DE INFORMACIÓN A LOS APLICATIVOS VENTANILLA VIRTUAL Y CONTROLDOC.

Mediante los reportes de enero, febrero y marzo generados con corte a los primeros días de mayo de 2024, para el análisis correspondiente al primer trimestre de 2024, donde la oficina de gestión documental recibió a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Entidad Territorial Gobernación del Quindío solicitudes tipificadas como PQRSD, las cuales se asignaron a las diferentes dependencias de la Entidad para su respectiva atención según su competencia y/o el traslado a autoridad competente.

Para la verificación se inicia con el análisis de la información remitida por la secretaria administrativa donde se analiza conforme a los parámetros requeridos.

1.1 VENTANILLA VIRTUAL PQRSD:

La secretaria Administrativa en conjunto con la Oficina de Gestión Documental reporta **253** registros entre peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias para el primer trimestre de 2024. De las cuales 90 se encuentran en estado abierto y 163 se encuentran en estado cerrado.

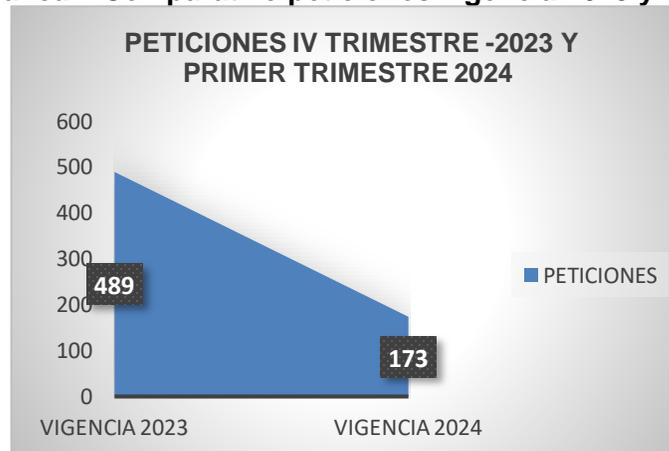
Por lo anterior el equipo auditor evidencia que las PQRSD con mayor demanda son las Peticiones, donde se establece un comparativo con el cuarto trimestre de 2023 (489 peticiones) y el primer trimestre de 2024 evidenciando disminución en solicitud de peticiones del 65%.

Tabla N. 1 Reporte Secretaria Administrativa plataforma Ventanilla Virtual - Peticiones

VIGENCIA – 2024	INGRESADAS	PORCENTAJE
I TRIMESTRE	173	68%

Fuente: OCIG Total de peticiones registradas en la plataforma ventanilla virtual vigencia 2024

Gráfica 1 Comparativo peticiones vigencia 2023 y 2024



Fuente: OCIG comparativo cuarto trimestre 2023 – primer trimestre 2024 de Peticiones

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 9

La tabla N. 1 y la gráfica 1 relacionan el análisis y porcentualidad correspondiente a IV trimestre 2023 y primer trimestre 2024 de Peticiones registrados en la plataforma de ventanilla virtual, donde se evidencia reducción en petición en el 65%

Gráfica 2 Peticiones primer trimestre 2024



Fuente: OCIG porcentaje de Peticiones primer trimestre 2024.

La gráfica 2 relaciona el análisis y porcentualidad correspondiente a la vigencia 2024 de Peticiones registrados en la plataforma de ventanilla virtual, donde se evidencia que del total de 253 solicitudes clasificadas como PQRSD para el periodo evaluado el 68% corresponden a Peticiones.

En ese orden de ideas la oficina de control interno de gestión, procedió a realizar el filtro en el aplicativo Ventanilla virtual para el periodo evaluado y evidencia un total de **759** PQRSD registrados, de los cuales **680** están caracterizadas como PQRSD y 79 registros que corresponden a otro tipo de solicitudes.

Así mismo la **Tabla N. 2** relaciona el consolidado de cada uno de los ejes temáticos (PQRSD) y la observación al estado de cada uno de los mismos. Evidenciando el 69% de las solicitudes en estado "solicitudes Cerradas" y el 39% de solicitudes en estado "proceso de respuesta" y cero solicitudes en estado "Abierto" para el periodo evaluado.

Tabla N. 2 Consolidado Ventanilla virtual primer trimestre PQRSD 2024

TIPO DE SOLICITUD	No. DE SOLICITUDES	No. DE DIAS PROMEDIO DE RESPUESTA	ESTADO DE SOLICITUD		
			SOLICITUDES ABIERTAS	PROCESO DE RESPUESTA	SOLICITUDES CERRADAS
Acción Popular	3	8 días	0	1	2
Conciliaciones	1	5 días	0	0	1
Consulta	26	6 días	0	2	24
Denuncia	14	6 días	0	6	8
Derecho de petición de Consulta	436	30 días	0	184	252
Derecho de petición de Información	35	12 días	0	7	28
Derecho de petición de interés general y/o particular	60	23 días	0	11	49
Invitación	1	1 días	0	0	1
N/A	1	9 días	0	0	1
Oficio	5	15 días	0	1	4
Queja	18	6 días	0	4	14
Reclamo	11	5 días	0	1	10
Solicitudes	106	10 días	0	17	89
Trámite	40	7 días	0	0	40
Tutela	2	6 días	0	0	2
TOTAL	759	4 días	0	234	525

Fuente: OCIG reporte ventanilla virtual PQRSD primer trimestre 2024

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 9

El equipo auditor realiza un análisis de los registros de PQRSD en el aplicativo Ventanilla Virtual, basado en la información presentada en la Tabla No. 2. Tras descartar 79 registros no clasificados como PQRSD, se ha evidenciado un total de 680 solicitudes registradas. (**ver Tabla No. 3**)

De las 450 solicitudes en estado "solicitudes cerradas", se encontró que el 52% (232 solicitudes) fueron finalizadas dentro del tiempo establecido, mientras que el 48% (214 solicitudes) finalizaron vencidas. Respecto al estado "en proceso de respuesta", de las 230 solicitudes analizadas, el 66% (151 solicitudes) se encontraban asignadas vencidas, mientras que el 34% (79 solicitudes) estaban en trámite vencido. Lo anterior se detalla en la Tabla No. 3 del presente informe.

Además, se destaca que la modalidad con mayor demanda fue el Derecho de Petición de Consulta, representando el 64% (436 solicitudes) del total de peticiones recibidas durante el primer trimestre de 2024.

Evidenciando que las cifras indican áreas de mejora en la eficiencia y puntualidad de la atención a las PQRSD, especialmente en los procesos de respuesta y cierre de solicitudes. La notable discrepancia de 427 solicitudes entre los datos de la Secretaría Administrativa y el estudio de la OCIG resalta la necesidad urgente de revisar y corregir los procesos de registro y generación de reportes en la Ventanilla Virtual.

Tabla N. 3 Consolidado Ventanilla virtual primer trimestre PQRSD 2024

REPORTE DE PQSD EJES TEMÁTICOS - PRIMER TRIMESTRE 2024							
TIPO DE REQUERIMIENTO	ESTADO - SOLICITUDES ABIERTAS		ESTADO - SOLICITUDES CERRADAS				Total general
	Asignado-Vencido	En trámite-Vencido	Cancelado	Finalizado	Finalizado-A Tiempo	Finalizado-Vencido	
Denuncia	3	3			6	2	14
Derecho de petición de Consulta	121	63	1		107	144	436
Derecho de petición de Información	7				17	11	35
Derecho de petición de interés general y/o particular	8	3		1	19	29	60
Queja	1	3			11	3	18
Reclamo	1				9	1	11
Solicitudes	10	7		2	63	24	106
Total general	151	79	1	3	232	214	680

Fuente: OCIG clasificación según el estado de PQRSD

Durante el análisis, se identificó una discrepancia significativa entre el número de peticiones reportadas por la Secretaría Administrativa y el estudio realizado por la OCIG. Esta diferencia asciende a 427 PQRSD registradas.

Para abordar esta discrepancia, el equipo auditor se basó en el reporte en Excel enviado por la Secretaría Administrativa, analizando específicamente la hoja "Detalle PQRS Trimestre". Se procedió a realizar un filtro por secretaría y tipo de solicitud registrada, lo que condujo a la Tabla No. 4.

En la Tabla No. 4, se observó un registro de 759 filas, coincidiendo con el registro exportado de la Ventanilla Virtual analizado por el equipo auditor. Sin embargo, se notaron varias inconsistencias, como la falta de nombres en la columna "Etiquetas de Filas" para el tipo de requerimiento (PQRSD). Además, se evidenció que el total general para la primera fila es de 326 registros, mientras que en la etiqueta (en blanco) se registraron 178 requerimientos, lo que sugiere falencias en la generación de reportes del aplicativo Ventanilla Virtual y una falta de claridad en los 504 registros restantes.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 9

Es importante destacar que, para el total en denuncias, peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de información, los valores coinciden con lo reportado por la Secretaría Administrativa. No obstante, se informa que hay una diferencia en el total de PQRSD (506) evidenciadas por el equipo auditor, las cuales se tienen en cuenta para el análisis, ya que están distribuidas en cada una de las secretarías.

Estas discrepancias requieren una revisión detallada de los procesos de registro y reporte de PQRSD, así como medidas correctivas para garantizar la integridad y precisión de la información proporcionada.

Tabla No. 4 Reporte Excel evidencias secretaría Administrativa hoja “detalle PQRS Trimestre”

Etiquetas de fila	activa	agricultura	cultura	educación	familia	hacienda	infraestructura	interior	judicial	planeación	Representación	sal	TIC	turismo	(en blanco)	Total general
							57	50	60	4	1	151		3		326
Denuncia	4				3		1	1				6				15
petic	45	2	1	5	3	29	18	18	4	2		42	1	3		173
Queja	8			1			2	1	1			11	1			25
Reclamo	8					1	1						1			11
solic													2			2
Solic Inf (en blanco)	5	1	2		1	4	3	4	1	1		7				29
	130	5	8	4	3	28										178
Total general	200	8	11	10	10	62	82	74	66	7	1	217	5	6		759

Fuente: OCIG clasificación según el estado de PQRSD por secretaría

1.2. CONTROLDOC:

Mediante consulta realizada al aplicativo ControlDoc para el periodo objeto de evaluación, el equipo auditor una vez obtenidos los reportes, procede a realiza filtros seleccionando las PQRSD, donde verifica incremento en la recepción de las mismas. Con un total de **3.339** registros clasificados como PQRSD y demás requerimientos ingresados en la Entidad Gobernación del Quindío.

TABLA N. 5 CONSOLIDADO CONTROLDOC PQRSD

CONTROLDOC PRIMER TRIMESTRE PQRSD 2024	
VIGENCIA – 2024	PQRSD INGRESADAS
PRIMER TRIMESTRE	3.339
VIGENCIA – 2023	PQRSD INGRESADAS
IV TRIMESTRE	1.845

Fuente: Consolidado OCIG ControlDoc primer trimestre 2024 y IV trimestre 2023

2. ANÁLISIS

2.1. APLICATIVO VENTANILLA VIRTUAL PQRSD.

Es crucial destacar que la ley 1755 de 2015 establece claramente los términos para resolver distintas modalidades de peticiones. Según el artículo 14 de dicha ley, salvo norma legal especial y bajo pena de sanción disciplinaria, toda petición debe resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción.

Observaciones:

- En el análisis realizado por el equipo auditor, se identificó que una parte significativa de las solicitudes en estado "solicitudes cerradas" y "en proceso de respuesta" no se resolvieron dentro del plazo establecido por la ley. Específicamente, se encontró que el 48% de las solicitudes cerradas finalizaron vencidas y el 66% de las solicitudes en proceso de respuesta estaban asignadas vencidas.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 9

Este incumplimiento de los términos establecidos en la ley podría acarrear sanciones disciplinarias para los responsables y refleja una falta de atención adecuada a las peticiones de los ciudadanos, lo cual es fundamental para garantizar la transparencia y eficacia de la gestión pública.

Por lo tanto, se recomienda que se tomen medidas inmediatas para corregir esta situación, incluyendo la implementación de procesos más eficientes y la asignación de recursos adecuados para garantizar que todas las peticiones sean atendidas dentro de los plazos legales establecidos. Esto contribuirá a fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones y a mejorar el servicio prestado a la ciudadanía.

2.2. APLICATIVO CONTROLDOC PQRS

En el análisis se revela una discrepancia entre los datos proporcionados por la secretaría administrativa y la Oficina de Gestión Documental ya que el archivo Excel remitido por la secretaría Administrativa, en la columna de Id de control presenta vacíos de información, dificultando el análisis. Se ha realizado una muestra de ID para comparar con los reportes exportados de la plataforma ControlDoc, evidenciando deficiencias en la correlación entre Ventanilla Virtual y ControlDoc.

La Oficina de Control Interno de Gestión ha verificado a través de filtros en ControlDoc un aumento significativo en PQRS registradas durante el periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2024, en comparación con el cuarto trimestre de 2023. Esto sugiere la necesidad de mejorar la coherencia y precisión en los registros entre las plataformas mencionadas para una gestión más efectiva.

Observaciones:

- A través del oficio id: 47094 del 25 de abril de 2024 emitido por la Secretaría Administrativa, se ha constatado la existencia de un procedimiento establecido para la gestión de PQRS. No obstante, es crucial destacar que estos documentos se encuentran en proceso de actualización. Es imperativo que este proceso se complete con la mayor prontitud posible para garantizar la eficacia y la adecuación a las necesidades actuales de la Administración Departamental. Es importante mencionar que, según el análisis realizado, persisten las inconsistencias en la clasificación de PQRS al momento de crear y direccionar documentos, tanto internos como externos. Esta situación resalta la urgencia de actualizar el procedimiento de gestión de PQRS para asegurar una clasificación coherente y eficiente, en línea con las normativas.
- Por otra parte, se conoce que se están llevando a cabo un proceso de acoplamiento entre el aplicativo Ventanilla virtual y el software ControlDoc, con el objetivo de unificar un nuevo procedimiento que facilite la creación y recepción adecuada de los documentos. Sin embargo, se debe supervisar este proceso de cerca para garantizar que se logre una integración exitosa y que el nuevo procedimiento le apunte a los objetivos en el desarrollo de PQRS.
- Se ha evidenciado que al registrar un PQRS en ControlDoc, la plataforma facilita la asociación o vinculación con otros requerimientos, permitiendo así establecer una trazabilidad efectiva. Sin embargo, es importante destacar que el aplicativo no proporciona un total exacto de la cantidad de PQRS en diferentes estados, como abiertos, en trámite, finalizadas o vencidas. Este reporte es fundamental para la elaboración de informes trimestrales, como lo establece la ley.

3. CANALES DE ATENCION PQRS PORTAL WEB:

En cumplimiento con el artículo 11 literal h) de la ley 1712 de 2014 reglamentada por el artículo 52 decreto 103 de 2015, se evidencian los canales de atención disponibles por la Entidad Territorial Gobernación del Quindío para recepción y publicación de informes trimestrales a PQRS a continuación el equipo auditor observa lo siguiente:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 9

- a. **Link publicación de Informes trimestrales:** Se evidencia en la plataforma de la gobernación del Quindío a través del link reportado por la secretaria Administrativa la publicación del seguimiento realizado por el personal encargado correspondiente al primer trimestre de 2024. (Activo)

https://quindio.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=26012:informes-de-pgrsd&catid=2

Está aquí: Gobierno del Quindío / Documentos Públicos 2014

Informes de PQRSD

Informes PQRs 2024	
Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias correspondientes al primer trimestre de 2024	Ver Aquí
Informes PQRs 2023	
Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias correspondientes al cuarto trimestre de 2023	Ver Aquí
Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias correspondientes al tercer trimestre de 2023	Ver Aquí
Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias correspondientes al segundo trimestre de 2023	Ver Aquí
Informe de Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias correspondientes al primer trimestre de 2023	Ver Aquí

Fuente: imagen 1 plataforma gobernación del Quindío enlace Transparencia

- b. **Transparencia y acceso a la Información - consulta y recepción de PQRSD:** al dar click en CONOCE NUESTRA ENTIDAD se evidencia en el punto 1.10 Mecanismos de presentación directiva de solicitudes, quejas, reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado: <https://quindio.gov.co/atencion-a-la-ciudadania/peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias> (Activo)

Requerimientos Anónimos

Consulta el estado de su requerimiento por No. de Requerimiento:

Ningún registro encontrado.

Seguimiento de Requerimiento
 Respuesta a Requerimiento
 Ver Detalles

ID	Estado	Tipo de Requerimiento	Eje Temático	Anexos	Fecha de creación	Fecha de vencimiento	Ultima Modificación	Acciones
Cantidad a mostrar: 50								

Fuente: imagen 2 plataforma gobernación del Quindío enlace Transparencia

- c. El equipo auditor verifica otro acceso establecido en la creación y radicación de PQRS en la plataforma de Gobernación del Quindío, donde se evidencia actualización con la interfaz gráfica para proporcionar un entorno visual sencillo y fácil de acceso a los usuarios. Precisando que se encuentra en funcionamiento.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 9



PAGO DE IMPUESTO
VEHICULARES



VENTANILLA
UNICA VIRTUAL



EXPEDICIÓN
DE PASAPORTE



PQRS
PETICIONES Y SOLICITUDES





ENCUESTA SOBRE LA ATENCION RECIBIDA EN LA GOBERNACION DEL QUINDIO

Fuente: imagen 3 plataforma gobernación del Quindío enlace PQRS

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Considerando la información suministrada por la secretaria Administrativa en conjunto con la Oficina de Gestión Documental en el presente informe y dando cumplimiento a los lineamientos normativos vigentes, se observó una gestión significativa de las solicitudes tipificadas como PQRSD a través de la Ventanilla Virtual de la Entidad Territorial Gobernación del Quindío. La Oficina de Gestión Documental y la Secretaría Administrativa reportaron un total de 253 registros, de los cuales 90 se encuentran en estado abierto y 163 en estado cerrado. Donde se evidencia que las secretarías con mayor registro en solicitudes abiertas son: secretaria de Salud, secretaria Administrativa y secretaria de Aguas e Infraestructura. Sin embargo, se recomienda continuar monitoreando y optimizando los procesos internos para asegurar que las PQRSD sean atendidas de manera oportuna y efectiva, manteniendo la transparencia y eficiencia.

Por otra parte, si bien se evidencia una disminución del 65% en la cantidad de peticiones respecto al cuarto trimestre de 2023, lo que puede interpretarse como una mejora en la gestión y resolución de solicitudes, las inconsistencias en los datos reportados y el alto porcentaje de solicitudes vencidas indican que aún hay importantes desafíos por superar. Es crucial implementar medidas correctivas para asegurar la integridad y precisión de la información, así como mejorar la eficiencia en la atención y respuesta a las PQRSD, garantizando así una mejor experiencia y satisfacción para los ciudadanos.

Por último, es importante agilizar procesos eficientes, actualización de procedimientos y la mejora de la coherencia y precisión en los registros son esenciales para garantizar la transparencia, eficacia y la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

RECOMENDACIONES:

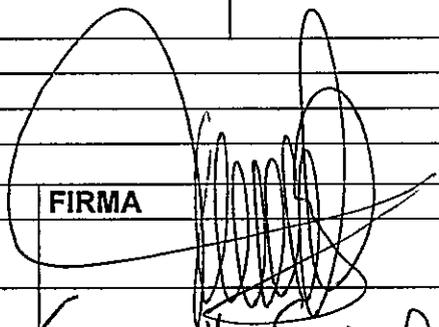
- Se recomienda que se tomen medidas inmediatas para corregir esta situación, incluyendo la implementación de procesos más eficientes y la asignación de mecanismos adecuados para garantizar que todas las peticiones sean atendidas dentro de los plazos legales establecidos. Esto contribuirá a fortalecer la confianza de los ciudadanos en la Entidad y mejorar el servicio prestado a la ciudadanía.
- Es importante tener en cuenta las fechas que se tienen establecidas por ley 1755 de 2015 para que de esta forma el personal competente logre disminuir la brecha de peticiones que a la fecha no tienen respuesta. Es importante fortalecer y hacer mayor seguimiento en los controles definidos para la atención a las PQRS de manera oportuna con el fin de evitar la materialización del riesgo.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 9 de 9

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Oficio solicitud de prorroga id: 43624 del 16 de abril de 2024; Oficio Id: 50817 del 07 de mayo de 2024
2	

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
Continuar con la verificación, seguimiento y control a las PQRSD por parte del personal competente para minimizar el riesgo de respuesta fuera de los términos establecidos por la ley y lograr siempre un óptimo y eficiente resultado.	Julio de 2024	Secretaria Administrativa

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina de Control Interno de Gestión	
Samantha Soto Osorio	Auxiliar Administrativo	Samantha Soto Osorio
Juan Mateo Hernández Osorio	Auxiliar Administrativo	Mateo Hernandez
Oscar Mauricio Cohecha Caballero	Profesional-Contratista	Oscar Mauricio Cohecha
Andrea Chacón Mellizo	Profesional-Contratista	Andrea Chacon Mellizo

LABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG